

Nota de análisis

Impacto del resultado de la consulta pública sobre la instalación de una planta cervecera de Constellations Brands en Mexicali, realizada el 21 y 22 de marzo de 2020

23 de marzo de 2020

Puntos clave

- A pesar de que la realización de la consulta viola el orden jurídico vigente, el Presidente López Obrador confirmó, el día de hoy, que se respetarán sus resultados.
- **La empresa afectada podría interponer un amparo en contra de sus resultados e iniciar un caso Inversionista-Estado en el marco del TLCAN.**
- La realización e implementación de los resultados de esta consulta deterioran aun más el clima de negocios del país, al constituir un caso más en que el gobierno federal lleva a cabo acciones que violan el orden jurídico o son de dudosa legalidad.

La consulta

- El 21 y 22 de marzo de 2020 se desarrolló una consulta pública en Mexicali, Baja California, para determinar si se debía terminar la construcción de la planta cervecera de Constellation Brands en ese municipio.
- **Los resultados fueron en contra de la empresa.** Con una participación total de **36,781 votos**¹, el 76.1% (27,973) se opuso a que se concluya la construcción (*ver Anexo para mayores detalles sobre los resultados de la consulta*).
- En atención a los resultados, la Subsecretaria de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos, de la Secretaría de Gobernación, Diana Álvarez, anunció que la **Comisión Nacional del Agua ya no otorgará los permisos correspondientes para que esa planta opere y que instancias del gobierno federal se pondrán en contacto con los inversionistas para determinar la manera de resarcir los daños.**

¹ Representa 4.6% del padrón electoral del municipio (796,447 personas).

- En su conferencia matutina del 23 de marzo de 2020, el presidente López Obrador puntualizó que si es necesario hablará con los dueños (*sic*) y buscará dar facilidades para instalar la planta en regiones donde haya agua.

Antecedentes sobre el proyecto de construcción de la planta

En enero de 2016, la estadounidense Constellation Brands, dueña de las cervezas de la marca Grupo Modelo para EE.UU., anunció que instalaría una planta en el Ejido El Choropo con un costo aproximado de \$1,400 millones de dólares, a fin de atender la demanda de California, su principal mercado en Estados Unidos. Se estimó que la obra estaría terminada en cuatro o cinco años. Al momento de la consulta, la empresa contaba con todos los permisos y requerimientos necesarios, y la construcción tenía un 70% de avance con un presupuesto de \$900 millones de dólares ejercido.

Acciones legales que podría emprender la empresa afectada

- Utilizando el sistema judicial mexicano, se puede anticipar un amparo en contra de los resultados de la consulta, la obligatoriedad de sus resultados o de **cualquier decisión** que el gobierno pueda tomar contra sus intereses, basados en los resultados de dicha consulta.
- Respecto de las opciones a nivel internacional, contenidas en Tratados de Libre Comercio, **la empresa podría considerar un caso de Inversionista–Estado, en donde la empresa demande al gobierno en un tribunal por alguna de las causales contempladas** (expropiación indirecta, trato nacional, discriminación, nivel mínimo de trato, etc). En este caso, la empresa podría considerar tanto las disciplinas originales del TLCAN, que son más claras para el inversionista, o incluso las del T-MEC.
 - Una eventual demanda en contra del gobierno mexicano podría considerar no sólo el monto invertido, sino también otras pérdidas colaterales que esto genera a la empresa. Por ejemplo, luego del anuncio de los resultados de la consulta, las acciones de la empresa [cayeron más de 10%](#).
- Es probable que la empresa determine el curso de acción legal a tomar una vez que el gobierno federal le comunique las alternativas que podría ofrecer (cancelarlas, ofrecerles otro lugar para llevar a cabo su proyecto, reembolsar los gastos realizados, entre otros) y el curso de acción general que seguirá para implementar los resultados de la consulta.

Impacto en el ambiente de negocios de México

La realización de la consulta pública sobre la planta cervecera de Constellations Brands en Mexicali (*la cual se llevó a cabo a pesar de existir dos amparos en su contra*²) y la implementación de sus resultados (*en conferencia matutina, el Presidente López Obrador confirmó que se respetarán sus resultados*), confirma tres tendencias preocupantes para el ambiente de negocios del país:

² La [primera](#) fue presentada por la agrupación Artículo 39 ProBC y la [segunda](#) debido a que se llevaría a cabo en contra de las recomendaciones sanitarias de distanciamiento social del gobierno federal.

- **El gobierno federal continúa reforzando la práctica de llevar a cabo acciones que violan el orden jurídico vigente, o que son de dudosa legalidad**
 - En el primer año de gobierno del Presidente López Obrador, la presentación de acciones de inconstitucionalidad ante la SCJF creció 263% y de controversias constitucionales 222%, comparadas con el primer año de la administración anterior (ver [Estudio](#)).
 - Esto crea incertidumbre jurídica para las inversiones –nacionales y extranjeras– y el Estado de Derecho, en general, pues transmite la percepción de que *cumplir con las leyes, ya no es suficiente*.
- **Contribuye al deterioro de la imagen del gobierno de México a nivel internacional, afectando la capacidad de atracción de inversiones extranjeras del país**
 - Los resultados de la consulta han sido retomados por diversos medios internacionales ([WSJ](#), [NASDAQ](#), [Financial Post](#), [Financial Times](#), [Reuters](#)), destacando que no es la primera ocasión en que el actual gobierno de México somete a consulta pública una inversión en infraestructura y que este procedimiento es una mala señal para potenciales inversionistas.
 - Antes de la realización de la consulta, la [American Chamber of Commerce of Mexico \(AmCham\)](#) señaló que la consulta no afectará los planes de inversión (5,000 mdd) de sus miembros para este año, pero que “sí pone en riesgo la llegada de nuevos capitales”.
- **Afecta la capacidad de interlocución entre el gobierno y la comunidad empresarial**
 - La realización de la consulta disminuye el espacio de negociación e interlocución entre gobierno y el sector privado, lo que podría afectar negativamente las decisiones de negocio de las empresas establecidas en el país.
 - El [CCE](#), [Coparmex](#) y otras organizaciones empresariales ya han rechazado los resultados de la consulta.

Efecto amplificador en las perspectivas de la economía mexicana

Considerando el estancamiento de la actividad económica que se percibe desde 2019, la implementación de los resultados de la consulta y, ahora, sobre todo **la forma en que el gobierno federal los lleve a cabo**, podría amplificar las perspectivas negativas que ya enfrenta la economía mexicana, y que se han agudizado recientemente por la caída en los precios del petróleo y la inestabilidad económica causada por la pandemia de COVID-19.

- Estimaciones del PIB de México para 2020, antes del resultado de la consulta sobre la planta de Constellations Brands en Mexicali:
 - Goldman Sachs: -1.6%
 - Citibanamex: -2.6%
 - Credit Suisse: -4.0%
 - Bank of America: -4.5%
 - Bancomer: -4.5%
 - Scotiabank: -5.7%

Anexo

Conteo de votos de la consulta sobre la instalación de una planta cervecera de Constellations Brands en Mexicali, realizada el 21 y 22 de marzo de 2020

Consulta pública planta cervecera Mexicali					
Día	Mesas	<i>Estoy de acuerdo en que se termine de construir en Mexicali la planta de cerveza de Constellation Brands porque ya han invertido y se crearán empleos, sin afectar el abasto de agua para la población.</i>	<i>No estoy de acuerdo en que se termine de construir en Mexicali la planta de cerveza de Constellation Brands porque no quiero que se use el agua para este tipo de industrias.</i>	Nulos	Total
21/mar	27	5,108 (29.9%)	11,832 (69.2%)	155 (0.9%)	17,095 (100%)
22/mar	27	3,439 (17.5%)	16,141 (82.0%)	106 (0.5%)	19,686 (100%)
Total		8,547 (23.2%)	27,973 (76.1%)	261 (0.7%)	36,781 (100%)

Fuente: Conferencia matutina del Presidente López Obrador el 23 de marzo de 2020.